

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO 4 AL CONTRATO 201900237</b>	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 1 de 3

**ORDEN DE SERVICIO 4 AL CONTRATO 201900237 Y CLÁUSULA ADICIONAL 1**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:</b>	CI202000039 DE 2020
<b>CONTRATISTA:</b>	LAS Buseticas S.A.S
<b>NIT:</b>	800183606
<b>CONTRATO TIPO MARCO No.:</b>	201900237
<b>VALOR DEL CONTRATO MARCO</b>	CUANTÍA INDETERMINADA
<b>OBJETO ORDEN No.4:</b>	En desarrollo del Acuerdo Marco de la referencia, el Aliado Proveedor se obliga a prestar los servicios de transporte terrestre automotor especial de pasajeros para el MUSEO CASA DE LA MEMORIA.
<b>VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIOS No.4:</b>	CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M.L. (\$56.913.840,00)
<b>PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIOS No.4:</b>	Hasta el 16 de diciembre de 2020
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 A LA ORDEN DE SERVICIOS No. 4</b>	Plazo: Hasta la vigencia del Contrato Interadministrativo CI202000039 DE 2020, sin exceder la vigencia del contrato marco 201900237
<b>VALOR FINAL:</b>	CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M.L. (\$56.913.840,00)
<b>PLAZO FINAL :</b>	31 de Marzo de 2021

Mediante el presente documento las partes del contrato tipo marco 201900237 Orden 4 y Cláusula Adicional 1, proceden de común acuerdo a su liquidación en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1. El contrato tipo marco 201900237 en su Orden 4 fue suscrito el día 28 de mayo del año 2020, con fecha de inicio de ese mismo día, con un plazo inicial a 16 de diciembre de 2020, y un valor inicial de CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M.L. (\$56.913.840,00). Durante su ejecución fue modificado así:

<b>Cláusula Adicional No.1.</b>	<b>Plazo: Hasta la vigencia del Contrato Interadministrativo CI202000039 DE 2020, sin exceder la vigencia del contrato marco 201900237.</b>
---------------------------------	---

2. El contrato 201900237 en su Orden 4 y su Cláusula Adicional 1, se ejecutó bajo las condiciones pactadas, y tuvo una duración hasta 31 de Marzo de 2021.
3. El objeto de la orden 1 al Contrato 201900237 y el de su Cláusula Adicional 1, se han cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme a lo verificado por la supervisión.



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO 4  
AL CONTRATO 201900237**

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 2 de 3

4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato 201900237 en su Orden 4 y su Cláusula Adicional 1; además, se verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
6. La garantía única de cumplimiento que ampara este Contrato, la Orden 4 y su Cláusula 1, se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad, y en la actualidad continúa vigente en los amparos de: Cumplimiento hasta el 20/05/2022, Calidad del Servicio hasta el 20/11/2022; y Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales hasta el 20/11/2024. En cuanto a la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (Predios, labores y operaciones), la misma está vigente hasta el 20/11/2021.
7. Terminado el contrato 201900237 en la Orden 4 y su Cláusula Adicional 1, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

<b>CONTRATO</b>	201900237-4
<b>Valor Disponibilidad Presupuestal</b>	\$56.913.840
<b>Centro de Costos</b>	31926
<b>Valor Registro Presupuestal</b>	\$56.913.840
<b>Valor orden de servicio</b>	\$56.913.840
<b>Valor Ejecutado</b>	\$55.477.822
<b>Valor Pagado al Contratista</b>	\$55.477.822
<b>Valor a Liberar</b>	\$1.436.018

Una vez recibido el objeto del contrato, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo la Orden de Servicios 4 al Contrato 201900237 y su Cláusula Adicional 1, en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado y con base en lo informado por la supervisión del contrato.



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO 4  
AL CONTRATO 201900237**

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 3 de 3

**TERCERO:** Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal, numeral 7 de las Consideraciones.

**CUARTO:** Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del Contrato Tipo Marco 201900237 en su Orden 4 y Cláusula Adicional 1; por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, y que de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del Contrato, el contratista librerá a la ESU de cualquier responsabilidad conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato marco 201900237 su Orden de Servicio 4 y Cláusula 1, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día **07 JUL, 2021**

  
**EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL**  
Gerente ESU

  
**ANDRÉS FELIPE ESPINOSA ARANGO**  
Contratista

  
**JHON JAIME TUBERQUIA CARVAJAL**  
Supervisor

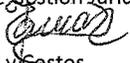
Aprobó: Jairo Andrés Londoño Pardo Subgerente de Servicios 

Aprobó: Marelbi Verbel Peña Subgerente Administrativo y Financiero 

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo- Secretario General 

Revisó: Erika Natalia Ramírez Miranda-Asesora de Gerencia 

Revisó: Andres Felipe Delgado Osorio- Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica 

Revisó: Sandra Zapata Grisales-Líder de Programa-Unidad de Presupuesto. 

Revisó: Juan Camilo Gutierrez Santamaría-Técnico-Unidad de Contabilidad y Costos 

Revisó Sauló Rivera Fernández- Líder de Programa-Unidad de Contabilidad y Costos 

Proyectó: Jhon J Tuberquia C. Supervisor del contrato No. 201900237-4- Unidad Serv. Logísticos 

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

